



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional a efectos de solicitarle quiera informar, a través del Ministerio de Salud de la Nación o de cualquier otro organismo que considere pertinente, sobre los puntos que a continuación se enumeran sobre la vacuna Sinopharm:

- 1) El porcentaje de inmunidad ante el virus SARS-COV2 que alcanza una persona inoculada con una sola dosis de la vacuna Sinopharm.
- 2) El plazo en que ello ocurre.
- 3) La evidencia científica en la cual se basa la respuesta de las dos preguntas anteriores.
- 4) La efectividad de la inmunización generada por la vacuna Sinopharm en casos en los que la colocación de la segunda dosis se atrase en relación al período indicado por el laboratorio que la elabora. ¿Es la efectividad la misma que si no se retrasara la aplicación de la segunda dosis?
- 5) Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, sírvase ampliar y fundamentar las bases científicas en las cuales justificaría tal accionar.

Mario Raúl Negri
Diputado de la Nación

Claudia Najul
Diputada de la Nación

Graciela Ocaña



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Diputada de la Nación

Alfredo Cornejo
Diputado de la Nación.

Albor Cantard
Diputado de la Nación.

Aída Ayala
Diputada de la Nación.

Karina Banfi
Diputada de la Nación.

Luis Pastori
Diputado de la Nación.

Alejandro Cacace
Diputado de la Nación.

Estela Regidor
Diputada de la Nación.

Gerardo Cipolini
Diputado de la Nación.

Fabio Quetglas
Diputado de la Nación.

Federico Zamarbide
Diputado de la Nación.

Diego Mestre
Diputado de la Nación.

Mario Arce
Diputado de la Nación.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la pandemia producida por la enfermedad del Coronavirus o también denominado Covid-19, cuyo epicentro se ubicó en la ciudad de Wuhan en China. Esta situación constituye a nivel global el desafío más importante en materia de salud pública y sanitaria del último siglo.

De acuerdo con datos publicados por la Organización Mundial de la Salud con fecha 12 de abril de 2021 respecto de la propagación del Covid-19, se ha constatado a nivel global un total de más de 136.136.954 personas infectadas, en más de 199 países del mundo y ha provocado la muerte de poco más de 2.938.200 personas hasta el momento.

La facilidad de la propagación del virus ha generado una explosiva expansión de contagiados en el mundo, incluyendo nuestro país, contando ya con 2.532.562 casos confirmados en Argentina y 57.779 personas fallecidas.

Esta situación y la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica a nivel internacional ha obligado al Estado Nacional a decretar el estado de emergencia sanitaria y tomar medidas inmediatas de carácter excepcional y preventivo a fin de mitigar su propagación y reducir su impacto sanitario.

Además, en la misma dirección, desde el comienzo de la pandemia diversos actores del ámbito científico y sanitario se han puesto a trabajar en el desarrollo de herramientas que permitan una eficaz prevención, tratamiento y reducción de la circulación del virus. Entre ellas, una de las más importante y trascendentes de



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein”

los últimos meses ha sido el desarrollo de vacunas en tiempo record contra el Covid-19.

La Organización Mundial de la Salud recomienda la vacunación contra el COVID-19 como una herramienta de prevención primaria fundamental para limitar los efectos sanitarios y económicos devenidos de la pandemia. Como consecuencia, disponer de vacunas eficaces y seguras a corto plazo, que puedan utilizarse en una estrategia nacional, contribuirá a reducir la incidencia de la enfermedad, las hospitalizaciones y las muertes, y ayudará a restablecer de manera gradual una nueva normalidad en el funcionamiento de nuestro país.

En ese sentido, Argentina inició el proceso de vacunación contra el virus hace poco más de 4 meses. A fines del año 2020, por medio de la Resolución 2883/2020, el Ministerio de Salud de la Nación aprobó el propósito, los objetivos y los componentes de la implementación del Plan Estratégico para la vacunación contra la COVID-19 en Argentina como una estrategia de salida de la pandemia. En el mismo, se estableció un orden de prioridad en los grupos de la población a vacunar en cada una de las etapas debido a la escasa disponibilidad de las dosis de vacunas.

Nuestro país está aplicando las vacunas Sputnik V, Covishield, Sinopharm y AstraZeneca. Hasta el momento 7.085.796 de dosis de vacunas han sido distribuidas y 5.390.000 aplicadas. De ese total, 4.661.085 personas han recibido la primera dosis de vacunación y 728.915 cuentan ya con las dos dosis aplicadas, lo que representa un 1,6% aproximadamente de la población completamente vacunada.

De acuerdo al Monitor Público de Vacunación, podemos distinguir que 1.584.144 dosis fueron aplicadas al personal de salud, 236.940 a personas de 18 a 59 años con factores de riesgo, 2.937.725 personas de 60 o más años, 629.919 personal estratégico (que abarca al personal de Fuerzas de Seguridad y Fuerzas Arma-



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein”

das, docentes y personal no docente de todos los niveles educativos, responsables del funcionamiento del Estado y personal del Servicio Penitenciario) y por último, 1272 dosis a personas consignadas en el Monitor como “Otros”, sin especificar.

El 26 de marzo pasado las autoridades sanitarias de cada provincia, el Ministerio de Salud de Nación y la Comisión Nacional de Inmunizaciones (CONAIM) recomendaron diferir por 3 meses la aplicación de las segundas dosis de las vacunas disponibles en el país, a fin de proteger a la mayor cantidad de personas con alguna condición de riesgo y reducir el impacto de las muertes por esta enfermedad. Sin embargo, dicho anuncio no fue acompañado con evidencia científica que permita respaldar la decisión tomada.

Frente a esto, muchos especialistas en el tema se posicionaron en contra ya que si bien hay estudios de AstraZeneca y Oxford que permitirían hacerlo con las mencionadas vacunas, de Sinopharm aún no hay evidencia científica disponible que permita modificar los esquemas de vacunación que habían sido establecidos originariamente por los laboratorios elaboradores de las mismas.

Por esto, es necesario que el Poder Ejecutivo proceda a dar a conocer la información sobre la que ha sustentado su decisión a efectos de llevar tranquilidad y claridad a la población.

En este sentido, solicitamos al Poder Ejecutivo Nacional, a través del organismo que corresponda, que informe sobre los tópicos mencionados.

Por lo expuesto solicito la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Mario Raúl Negri
Diputado de la Nación.

Claudia Najul
Diputada de la Nación

Graciela Ocaña



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Diputada de la Nación

Alfredo Cornejo
Diputado de la Nación

Albor Cantard
Diputado de la Nación.

Aída Ayala
Diputada de la Nación.

Karina Banfi
Diputada de la Nación.

Luis Pastori
Diputado de la Nación.

Alejandro Cacace
Diputado de la Nación.

Estela Regidor
Diputada de la Nación.

Gerardo Cipolini
Diputado de la Nación.

Fabio Quetglas
Diputado de la Nación.

Federico Zamarbide
Diputado de la Nación.

Diego Mestre
Diputado de la Nación.

Mario Arce
Diputado de la Nación.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"